



| INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA | | |
|--|------------------------|---|
| Carrera: Profesorado de Educación Especial Orientado en Sordos e Hipoacúsicos. Resolución Pte. CPE N°: 0295/19. | | Espacio curricular: Abordajes Pedagógicos para el Sujeto Sordo e Hipoacúsico I. N° según Plan: 21. |
| Trayecto: Formación Específica. | | Vigencia del programa: 2022. |
| Curso: 3° año | Comisión: Única | Formato: Taller. |
| Régimen de cursado: Anual. | | Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras. |
| Correlatividades precedentes: regularizado para cursar: 4,5,12,13,17; aprobado para rendir examen final: 4, 5 | | Docente a cargo: Prof. Somaini, Noelia Mercedes |
| <u>FUNDAMENTACIÓN</u> | | |
| <p>En los últimos años, se produjeron acciones desde la Comunidad Sorda en defensa de su lengua que, junto a numerosas evidencias científicas, fruto de investigaciones, le asignaron estatus lingüístico. Al mismo tiempo, se analizaron los procesos educativos que partían de metodologías orales, determinando que un gran porcentaje de personas Sordas se encontraban dentro de rangos de estándares educativos bajos. Esto posibilitó el replanteo y puesta en marcha de nuevos modelos educativos, tales como el Bilingüismo; aquel que permite la utilización de la Lengua de Señas Argentina y la lengua española, en su versión escrita primeramente y luego oral (si ello está dentro de las posibilidades del Sujeto) de manera simultánea.</p> <p>Una educación Bilingüe, demanda estrategias didácticas específicas, claras y con explícita intencionalidad pedagógica; donde la Cultura Sorda y la Lengua de Señas adquieren carácter de eje centralizador en el abordaje del diseño curricular, garantizando así, una educación superadora para los estudiantes Sordos e Hipoacúsicos, que implique pensar en el modelo pedagógico con detenimiento, permitiéndole a cada estudiante, la apropiación de los conocimientos mediante los aportes y las ayudas necesarias. Pero a su vez, reconociendo que el aprendizaje, la heterogeneidad y el encuentro entre dos culturas y dos lenguas, no representan un obstáculo, sino que, alcanzan el concepto de posibilidad, inclusión y respeto, marcando un norte más claro y con mayor precisión.</p> <p>Es por todo ello, que desde esta asignatura, se pretende poner al alcance de los estudiantes en formación profesional, las herramientas teórico prácticas necesarias, para que estos puedan abordar, en su futuro rol docente, propuestas de índole Bilingüe, respetando y promoviendo los derechos de las personas Sordas.</p> | | |
| <u>OBJETIVOS</u> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Brindar los marcos teóricos sobre la etiología, clasificación y características de la hipoacusia, sordera y trastornos específicos del lenguaje a fin de comprender sus implicancias en el aprendizaje, diseñando propuestas de enseñanza correspondientes al nivel inicial y nivel primario (Primera y Segunda Unidad Pedagógica). • Propiciar los conocimientos necesarios que permitan identificar y analizar las principales necesidades educativas de los estudiantes Sordos desde el punto de vista de la comunicación y del acceso al currículo, atendiendo a su lengua natural; la Lengua de Señas Argentina, para elaborar programaciones específicas que respondan a las posibilidades de los estudiantes. • Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan construir propuestas de enseñanza para el desarrollo del lenguaje desde un abordaje bilingüe. • Facilitar espacios para el desarrollo de microclases donde los estudiantes, a partir de diferentes perfiles pedagógicos, realicen simulaciones de implementación, de los diversos formatos de enseñanza. • Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan en los estudiantes en formación cons- | | |

SOMAINI
NOELIA M.

DOCENTE

Prof. Noelia Mercedes Somaini
COORDINADORA
Prof. Educ. Especial OI - SEH
INTEC. C.O.

COORDINADORA
DE CARRERA



RECTORÍA



truir propuestas alfabetizadoras basadas en el modelo bilingüe.

PROGRAMA

UNIDAD 1:

- Diversidad funcional auditiva; paradigmas.
- Conceptualización, clasificación y localización de la hipoacusia y la sordera.
- Causas y estrategias de prevención.
- Detección temprana de la hipoacusia; Ley Nacional N° 25.415 y Resolución N° 1.209.

BIBLIOGRAFÍA:

- Pantusa, H. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: Hipoacusia y Sordera: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 84-91). COPIDIS.
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Pérdida de la audición en la niñez: ¡qué hacer para actuar de inmediato!* Departamento de Enfermedades No Transmisibles, Discapacidad y Prevención de la Violencia y los Traumatismos.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2001). Ley Nacional N° 25.415 “Programa nacional de detección temprana y atención de la hipoacusia”. Boletín oficial.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2010). Resolución Ministerial N° 1209 “Programa nacional de detección y atención temprana de la hipoacusia”. Boletín oficial.
- Brugue, J. (2015). *¿Discapacidad o diversidad funcional?* (Vol. 46). Ediciones Universidad de Salamanca. Siglo Cero.
- Ruso, A., Lannizzotto, C., Mirad, N. (2020). *Guía de recomendaciones para el uso de lenguaje inclusivo*. Documentos y declaraciones. Revista Idelcoop, 234, 242-247.

UNIDAD 2:

- Dispositivos de asistencia auditiva; audífonos, equipos de frecuencia e implantes cocleares.
- Rehabilitación auditiva; fases: discriminación de sonidos-silencios; discriminación entre sonidos; identificación y reconocimiento de sonidos; comprensión del sonido.
- Intervención del lenguaje oral en niños implantados; terapia auditivo verbal; lectura labiofacial; metodología verbotonál.
- Trastornos específicos del lenguaje; clasificación, características y relación con la hipoacusia.
- Accesibilidad auditiva; pautas y recursos; comunicación asertiva.

BIBLIOGRAFÍA:

- Romano, G. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: Prevención y equipamiento protésico: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 91-96). COPIDIS.
- Pallares, N. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: selección de pacientes para implante coclear: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 96-101). COPIDIS.
- Izquierdo, M., Labella C. (2019). *Audición y lenguaje. El niño Sordo*. (Cap. 31). Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela. SEORL
- Narbona, J. (2006). *Neurología pediátrica: “El lenguaje del niño y sus trastornos”*. (3ra ed.). Panamericana
- Espinola Jiménez, A. (2015). *Accesibilidad auditiva: “Pautas básicas para aplicar en los entornos”*. (Vol.7). Colección Democratizando la Accesibilidad.
- López Vicente, T. y Guillén Gosálbez, C. (2008). *Intervención educativa en el alumnado con discapaci-*

DÓCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORÍA



dad auditiva. Equipo específico de deficiencia auditiva.

UNIDAD 3:

- Identidad y Comunidad Sorda.
- Comunicación; lengua natural y materna; orientaciones para trabajar en familia.
- Lengua de Señas; reseña histórica, retrocesos y avances.
- Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como lengua oficial y derecho lingüístico de la Comunidad Sorda.
- Normativas: Ley Nacional 26378; Ley Nacional N° 672; Ley Provincial N° 3464 y Ley Federal de Lengua de Señas Argentina: 7 Ejes del Proyecto.

BIBLIOGRAFÍA:

- Nudman, E. (2015). Identidad y Comunidad de Sordos: *Comunidad de Sordos y resiliencia: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 31-35). COPIDIS.
- Lopatin, S. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos. Acerca de padres e hijos. Lengua, lenguaje y comunicación: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 35-42). COPIDIS.
- Alisedo, G. (2015). *Identidad y Comunidad de Sordos: La Lengua de Señas Argentina, una Lengua con Identidad propia: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 42-49). COPIDIS.
- Confederación Argentina de Sordos (2015) *Identidad y Comunidad de Sordos. Cultura y Comunidad Sorda: Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 49-56). COPIDIS.
- Massone, M., Curiel, M. y Martínez, R. (2015) Identidad y Comunidad de Sordos. *Lengua de Señas Argentina (LSA): Una mirada transversal de la Sordera*. (pp. 60-69). COPIDIS.
- Massone, M y Machado, E. (1994). *Lengua de Señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe*. (cap. 1) Edicial.
- Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz, Argentina. (2015) *Ley N° 3464 "Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina (L.S.A)"*.
- Argentina. Poder Legislativo de la ciudad de Buenos Aires. (2001). *Ley N° 672 "Lenguaje e interpretación de señas como lengua"*.
- Confederación Argentina de Sordos. (2021). *Ley Federal de la Lengua de Señas Argentina: Ejes del Proyecto de la Ley Federal de la LSA*.

UNIDAD 4:

- Paradigmas Educativos; reseña histórica; Métodos Orales y Bilingües.
- El sujeto Sordo e Hipoacúsico desde un enfoque Bicultural.
- Implicaciones y características; desarrollo cognitivo, funciones sensoriomotoras y desarrollo socioafectivo.
- Escuelas inclusivas; características principales; rol docente; rol intérprete.
- Lengua escrita como lengua extranjera; alcances y procesos implicados (bajo, medio y de alto nivel).
- Similitudes y diferencias en el desarrollo lingüístico; lengua oral y su implicancia con la LSA.
- Alfabetización; conversión dactilológica - grafémica; Método global, analítico y sintético en combinación con la LSA.
- Dispositivos básicos de aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares como respuesta a la diversidad; Nivel Inicial y Primario (primera y segunda UP).

DÓCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORÍA



BIBLIOGRAFÍA:

- Rusell, S. (2012). La escritura en sordos; Una propuesta metodológica para trabajar la sintaxis y el léxico desde el enfoque de español como lengua segunda y extranjera.
- Sabina, V. (2017). Alfabetización temprana en el niño Sordo: Una propuesta desde la conciencia dactilológica. Editorial de la Facultad de Educación Elemental.
- Rusell, G. (2012). *La escritura en sordos Una propuesta metodológica para trabajar la sintaxis y el léxico desde el enfoque de español como lengua segunda y extranjera.*
- Fullone, M., Agrelo, j., Carracedo, L., Álvarez, L., Y CAS. (2011). *Trayectorias educativas integrales y configuraciones de apoyo para niños, jóvenes y adultos Sordos, Hipoacúsicos y para niños oyentes con trastornos del lenguaje.* COPIDIS.

METODOLOGÍA

Las clases se desarrollarán mediante la exposición y la explicación de los contenidos establecidos como prioritarios, en donde se utilizarán diferentes recursos, tanto teórico-prácticos como tecnológicos. Todo ello, a fines de mantener una dinámica de taller, en la cual se abordarán también los intercambios de roles (muchas veces, serán los estudiantes quienes se posicionen como expositores), enfatizando en el intercambio permanente.

De esta manera, se pretende revisar y crear relaciones con los saberes previos para avanzar hacia la construcción de conocimientos significativos que puedan luego, ser puestos en práctica dentro de las praxis, ampliando la mirada respecto a su futuro rol profesional docente.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje será evaluado de manera continua, a través de los requisitos especificados a continuación:

- Cumplir con el 70 % de asistencia;
- Cumplir con la elaboración, entrega y aprobación de todos los trabajos prácticos y actividades en tiempo y forma;
- Concretar los intercambios de roles (en los cuales serán expositores) con apropiación conceptual;
- Confeccionar un portfolio como instrumento organizador y reflexivo; con la bibliografía trabajada en formato de síntesis y fichas de autores articuladas según normas APA;
- Elaborar una propuesta alfabetizadora bilingüe y defenderla de manera oral;
- Participar con responsabilidad en la instancia de Mostrarte (representando la propuesta alfabetizadora confeccionada).
- Participar activa y reflexivamente dentro de su propio proceso de formación profesional de manera activa.

Instrumentos de evaluación:

- Planilla de asistencia.
- Planilla de participación y seguimiento (*la cual tendrá una nota conceptual por mes conformada por el promedio de todas las actividades planteadas, que a su vez, formará parte de la nota final para conseguir la regularidad del espacio*).

Instancias de recuperación:

Estas serán tenidas en cuenta tanto en la confección del portfolio (el cual tendrá tres entregas se seguimientos anuales, con una nota definitiva final antes de finalizar la cursada), como en la propuesta alfabetizadora. En caso de solicitud de prórroga (injustificada) en la entrega de los trabajos, esta no excederá los *10 días de corrido*.

DÓCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORÍA



ACREDITACIÓN

La aprobación de esta asignatura (RAM artículo 19) es mediante examen final, por lo que no se contempla la instancia promocional. A su vez, el espacio se encuentra enmarcado como formato taller, por lo cual, no se encuentra abierta la posibilidad de rendir en condición de estudiante libre.

En el *examen final*, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la asignatura, los mismos estarán reflejados en una propuesta alfabetizadora bilingüe, la cual les permitirá la articulación con su futuro rol profesional.

El día del examen, los estudiantes deberán de asistir con el programa, la libreta de estudiante y lo realizado durante el año estructurado en un portfolio.

DÓCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORÍA